



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ADENDA No 03
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 DE 2018

OBJETO:

SUMINISTRO DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS ESPECIALES DE REFERENCIA, PATOLOGÍA, Y SERVICIO TRANSFUSIONAL, QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESDE LA TOMA DE LA MUESTRA HASTA LA ENTREGA FINAL DEL RESULTADO, EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE ALTA TECNOLOGÍA EN LA MODALIDAD DE COMODATO, SISTEMA DE INFORMACIÓN ROBUSTO QUE PERMITA LA INTERFAZ CON EL SOFTWARE PROPIO DE LA INSTITUCIÓN Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE APOYO DIAGNOSTICO LAS 24 HORAS DEL DÍA SEGÚN LA NECESIDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE"

ASUNTO:

RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA

1. OBSERVACIONES DE SUMINISTROS Y DOTACIONES (el día 24-01-18 hora 15:16)

OBSERVACIÓN No 1

REQUERIMIENTOS TECNICOS EQUIPO DE HEMATOLOGIA

a) Teniendo en cuenta que en el país existen varios proveedores con tecnología de vacío de compresores para el área de Hematología, muy respetuosamente solicitamos retirar dicha condición o se acepten también las tecnologías de vacío por compresor, teniendo en cuenta que este sistema ha sido aprobado por la Comunidad Europea, garantizando un perfecto desempeño y rendimiento en la velocidad del procesamiento, sin errores en la aspiración de muestras, además permite la participación de pluralidad de oferentes.

RTA a)

Teniendo en cuenta su observación, se ajustara de la siguiente manera: "...se requiere un sistema de vacío mediante bombas peristálticas y/o similares, compresores o tecnologías similares que garanticen el óptimo desempeño en la aspiración de las muestras".

b) Favor aclarar las condiciones y características que debe tener el coloreador de láminas solicitado, ya que en el mercado existen varios modelos con diferentes características y alcances

RTA b)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

Se aclara que la característica principal del coloreador de láminas automatizado (página 24), debe realizar de manera automatizada el extendido y coloración de las muestras del Cuadro Hemático, que contenga lector de código de barras interno y externo para la correcta identificación de las muestras y la posibilidad de un marcado automático de las láminas.

OBSERVACIÓN No 2

Teniendo en cuenta que la tecnología solicitada es de citometría de flujo con fluorescencia utiliza reactivo líquido, solicitamos se retire el requerimiento de tira reactiva igualmente el requerimiento "Con visualización de imágenes para caracterización de cristales." ya que la tecnología solicitada de citometría de flujo por fluorescencia es una tecnología óptica láser de detección electrónica y no genera imagen.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 2

Se acepta la Observación, aclarando que se requiere equipo para lector de sedimento de orinas con técnica citometría de flujo.

Por lo anterior, el requerimiento técnico del equipos es: "...Analizador de orinas totalmente automatizado, con lectura microscópica de orina y líquidos corporales, mediante citometría de flujo.

2. OBSERVACIONES DE QUIMBERLAB (el día 26-01-18 hora 14:53)

OBSERVACIÓN No 1

Página 21 REQUERIMIENTOS TECNICO EQUIPO DE QUIMICA COSTO/ DETERMINACION: DEBE INCLUIR TODOS LOS INSUMOS Y/O REACTIVOS NECESARIOS. CONTROL, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS Y USO DE LOS MISMOS NO MAYOR A 4 AÑOS. Agradecemos por favor tener en cuenta las siguientes observaciones:

- a) Con el fin de garantizar pluralidad de oferentes agradecemos por favor tener en cuenta analizadores con capacidad para mínimo 300 muestra de carga en la sede Simón Bolívar y mínimo 100 muestras en las demás sedes de la Subred Norte.

RTA a): No se acepta la observación. La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, cuenta en la actualidad con Tecnología de Punta, que garantiza la oportunidad, eficiencia y eficacia de los procesos. Por lo tanto se debe garantizar la adquisición de Tecnología Homologa que iguale o mejore la propuesta.

- b) Agradecemos nos aclaren si el sistema de anticolidión de agujas de muestra y Reactivo se refiere a la generación de alarmas visuales y/o auditivas en el momento en el que se presente un choque.

RTA b):



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

Se aclara que el sistema de anticolidión de agujas de muestra - reactivo, debe generar alarma visual y/ o auditiva, antes que se presente el fenómeno de colisión.

- c) Agradecemos por favor modificar la velocidad del analizador para las sedes de Engativá, Suba y Chapinero a 350 pruebas x hora, dado que según el volumen de estas sedes y el flujo de trabajo en el laboratorio no se vería afectado bajo este rendimiento.

RTA c): Se acepta la observación para las Sedes Engativá, Suba y Chapinero., siempre y cuando garanticen los requerimientos técnicos solicitadas en la presente convocatoria para los equipos de química. "...en las otras sedes (Engativá, Suba y Chapinero) mínimo 350 pruebas por hora".

- d) Agradecemos modificar la condición de Capacidad de carga de reactivos continuo únicamente para la sede Simón Bolívar dado que según el flujo de trabajo y la capacidad de los analizadores de tener posiciones disponibles adicionales, no vemos necesario considerar esta condición para las sedes Engativá, Suba y Chapinero.

RTA d): No se acepta la observación, en la actualidad la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, cuenta con Tecnología de Punta, que al garantizar el cargue continuo de reactivos puede asegurar que se mantenga las características de calidad analítica, independiente del volumen de muestras en el laboratorio, así mismo permite asegurar la eficiencia y eficacia del proceso. Por lo tanto se debe garantizar la adquisición de Tecnología Homologa que iguale o mejore los requerimiento solicitados en la presente convocatoria..

- e) Agradecemos revisar la característica Bandeja refrigerada para la conservación de reactivos con un mínimo de 24 botellas a 24 posiciones, dado que para garantizar pluralidad de oferentes no todas las tecnologías usan botellas, de igual forma deseamos que nos aclaren a que se refiere el recalcu de pruebas sin gasto de reactivos dado que el uso de reactivo para calibrar es indispensable para garantizar resultados correctos y verídicos en los pacientes de la Red Norte.

RTA e): Se aclara que la característica del inciso 1 de la página 22, el cual se especifica a un mínimo de 24 botellas se refiere igualmente a posiciones de diferentes pruebas en la bandeja refrigerada dentro del equipo.

Con respecto a la segunda parte de la pregunta "deseamos que nos aclaren a que se refiere el recalcu de pruebas sin gasto de reactivos dado que el uso de reactivo para calibrar es indispensable para garantizar resultados correctos y verídicos en los pacientes de la Red Norte".

Se aclara que el recalcu está relacionado con la opción que dan los equipos de validar una calibración realizando un recalcu con datos previos siempre y cuando el valor resultante este dentro de los límites permitidos. Sin embargo, es una opción cuya utilización depende del criterio técnico del profesional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E S E.

OBSERVACIÓN No 2

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EQUIPOS DE INFECCIOSAS: COSTO/ DETERMINACION: DEBE INCLUIR TODOS LOS INSUMOS Y/O REACTIVOS NECESARIOS, CONTROL, Calibración, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS y PREVENTIVOS Y USO DE LOS MISMOS NO MAYOR A 3 AÑOS.

- a) Agradecemos incluir el sistema de inmunoensayo por Quimioluminiscencia CLIA También a Electro quimioluminiscencia (ECLIA).

RTA a): Se acepta la Observación del inciso 2 de los requerimientos técnicos equipo de infecciosas página 22, quedando de la siguiente manera la condición técnica: "Sistema de inmunoensayo por Quimioluminiscencia CLIA o Similares que garanticen la eficiencia y eficacia de los resultados.

- b) Deseamos conocer cuáles son los tiempos que la institución tiene para definir larga estabilidad de los reactivos en esta área.

RTA b): Se aclara que el ITEM " larga estabilidad del reactivo", hace relación a las fechas de vencimiento de los mismos, las cuales no deben ser menores a 5 meses.

- c) Agradecemos modificar la capacidad de procesamiento mínimo desde 80 pruebas por hora y la capacidad de carga de 100 muestras a 75 muestras, dado que como el analizador es carga continua no afecta el procesamiento con tiempos muertos.

RTA c): No se acepta la observación. La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, cuenta en este momento con Tecnología de Punta, que garantiza la capacidad de Procesamiento de las capacidades exigidas en el equipo de Infecciosas, lo cual garantiza la oportunidad, eficiencia y eficacia del proceso. Por lo tanto se debe garantizar la adquisición de Tecnología Homologa que iguale o mejore la propuesta.

- d) Agradecemos nos aclaren a que se refiere el modo Random Grupal y modo de auto numeración dado que todas las variables humanas que se ingresen en el proceso pre analítico, analítico y postanalítico podrían inducir al error fácilmente.

RTA d): Se aclara la Observación de los incisos 5 y 8 de los requerimientos técnicos equipo de infecciosas página 22: El modo Random grupal hace referencia a la posibilidad del equipo para procesar simultáneamente la totalidad de exámenes que tiene la muestra y que el equipo tiene a bordo.

El modo auto numeración es un requerimiento relacionado con la posibilidad de programar secuencialmente las muestras organizadas con fácil reconocimiento en el evento en que exista un fallo en la comunicación o en la lectura de código de barras, ésta alternativa es utilizada como plan de contingencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte S.S.E.

- e) Agradecemos retirar la condición de carga continua de reactivos en este analizador, dado que por el volumen de los dos laboratorios y el flujo de trabajo no es necesario contar con carga continua.

RTA e): No se acepta la observación, pues el cargue continuo de reactivos es un requerimiento asociado a las características de calidad analítica, independiente del volumen de muestras. La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, cuenta en este momento con Tecnología de Punta, que garantiza la carga de reactivo en el equipo de Infecciosas, lo cual permite la eficiencia y eficacia del proceso. Por lo tanto se debe garantizar la adquisición de Tecnología Homologa que iguale o mejore la propuesta.

- f) Agradecemos que la característica módulo de reactivos con refrigeración no sea excluyente de tecnologías que no usan refrigeración en sus método de detección por tal motivo agradezco por favor dejarlo solo si se requiere.

RTA f): No se acepta la Observación, porque en la actualidad se cuenta con los equipos que garantizan dicha condición. Por lo tanto se debe garantizar la adquisición de Tecnología Homologa que iguale o mejore la propuesta.

- g) Agradecemos aclarar si la calibración de hasta 4 semanas se refiere a la calibración de lote de reactivo.

RTA g): Este periodo de calibración hace referencia, al tiempo que permanece estable la calibración de las pruebas realizadas.

OBSERVACIÓN No 3

Página 23 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EQUIPO DE HORMONAS: COSTO/ DETERMINACION: DEBE INCLUIR, TODOS LOS INSUMOS Y/O REACTIVOS NECESARIOS, CONTROL, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS Y USO DE LOS MISMOS NO MAYOR A 3 AÑOS.

- a) Agradecemos modificar la velocidad del equipo a 170 pruebas/Hora, dado que esta velocidad no afecta el flujo del laboratorio clínico.

RTA a): No se acepta la observación inciso 1 de los requerimientos técnicos equipo de hormonas página 23. La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, cuenta en este momento con Tecnología de Punta, que garantiza la capacidad de Procesamiento con la velocidad exigida en este ítem para el equipo de Hormonas, Lo cual permite la oportunidad, eficiencia y eficacia del proceso. Por lo tanto se debe garantizar la adquisición de Tecnología Homologa que iguale o mejore Por lo tanto se debe garantizar la adquisición de Tecnología Homologa que iguale o mejore lo actual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

- b) Agradecemos .modificar que las curvas de calibración sean estables a máximo a 28 días para tener pluralidad de oferentes, dado que en 90 días pueden ingresar variables como cambios de lote y/o condiciones en el laboratorio que podrían afectar la confiabilidad de los resultados.

RTA b): No se acepta la observación, teniendo en cuenta que en la actualidad se cuenta con los calibradores para 90 días, los resultados del control de calidad interno y externo expresan resultados óptimos en el procesamiento de los diferentes analitos. Por lo tanto se debe garantizar la adquisición de reactivos de control de calidad que igualen o mejore lo actual.

- c. Agradecemos ampliar la tecnología de EIA (Inmunoensayo de Fluorescencia) a la tecnología Electroquimioluminiscencia (ECLIA)

RTA c): Se acepta la Observación del inciso 2 de los requerimientos técnicos equipo de infecciosas página 22, quedando de la siguiente manera la condición técnica: "Sistema de inmunoensayo por Quimioluminiscencia CLIA o Similares que garanticen la eficiencia y eficacia de los resultados.

- d. De igual forma aclaramos que la agitación magnética es exclusiva de una sola casa comercial, por tal motivo agradecemos eliminar esta característica. En algunas otras tecnologías no es necesario la agitación de la reacción dado que esto podría ocasionar resultados discordantes por arrastre.

RTA d): Se aclara que en la actualidad el equipo que se encuentra en la subred norte, cuanta con este parámetro; sin embargo se acepta la observación quedando el requerimiento técnico del equipo de la siguiente manera: "...Mezclado por agitación magnético o similar".

OBSERVACIÓN No 4

Página 24. REQUERIMIENTOS TECNICO EQUIPO DE HEMATOLOGIA: COSTO/DETERMINACION: DEBE INCLUIR TODOS LOS INSUMOS Y/O REACTIVOS NECESARIOS, CONTROL, CAUBRACION, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS y USO DE LOS MISMOS NO MAYOR A 3 AÑOS

- a) Agradecemos incluir dentro del método de aspiración de muestras no solo bombas peristálticas sino también a través de jeringas, las cuales requieren menos mantenimiento y pueden tener más precisión.

RTA a) Se acepta la observación inciso 11 de los requerimientos técnicos equipo de Hematología página 24 quedando de la siguiente manera: "...se requiere un sistema de vacío mediante bombas peristálticas y/o similares, compresores o tecnologías similares que garanticen el óptimo desempeño en la aspiración de las muestras".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

OBSERVACIÓN No 5

Página 25. REQUERIMIENTOS TECNICOS EQUIPO DE UROANALISIS: COSTO/DETERMINACION: DEBE INCLUIR TODOS LOS INSUMOS Y/O REACTIVOS NECESARIOS, CONTROL, CALIBRACION, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS Y USO DE LOS MISMOS NO MAYOR A 3 AÑOS.

- a) Agradecemos tener en cuenta que existen tecnologías en el mercado que inhiben la Interferencia en ácido ascórbico, por lo tanto agradecemos se modifique esta condición a que la detecten o que la inhiban.

RTA a): Se acepta la observación, quedando como requerimiento técnico del equipo de Uro análisis de la siguiente manera: "...con detección o inhibición de ácido ascórbico para eliminar falsos positivos"

- b) Deseamos conocer por que solicitan scanner de imágenes CCD o similares, dado que en el punto F solicitan lectura de sedimento urinario.

RTA b): Aclaración del inciso 3 de los requerimientos técnicos equipo de Uroanálisis página 25 La solicitud respecto al scanner de imágenes CCD o similares, hace referencia a la lectura del análisis bioquímico de la orina en la tira reactiva del equipo de Uroanálisis y en el punto F, hace referencia al lector de sedimento urinario y son dos actividades realizadas en equipos diferentes que conforman la interpretación de un Uroanálisis completo.

- c) Agradecemos permitir que la capacidad de carga de este analizador sea modificada a mínimo 75 muestras, dado que la velocidad de procesamiento no se ve afectada dado el flujo de trabajo en el laboratorio.

RTA c): No se acepta la observación. inciso 6 de los requerimientos técnicos equipo de Uroanálisis página 25 La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, cuenta en este momento con Tecnología de Punta, que garantiza la Capacidad de carga de más de 100 muestras en una hora de este analizador, Lo cual garantiza la oportunidad, eficiencia y eficacia del proceso. Por lo tanto se debe garantizar la adquisición de Tecnología Homologa que iguale o mejore la propuesta.

- d) Dado el volumen de orinas en las sedes diferentes a Simón Bolívar, agradecemos se puedan ofertar analizadores de menor complejidad de velocidad de 600 pruebas por hora y sin uso de Racks. Con un analizador Semi automatizado.

RTA d): Se aclara que en la propuesta de convocatoria inciso 1 de los requerimientos técnicos equipo de Uroanálisis página 25, se solicita tecnología que garantice un mínimo de 200 test hora. Respecto al uso de Racks, se mantiene el requerimiento ya que está relacionado con la optimización del proceso y la garantía de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los operarios. No se acepta la observación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

OBSERVACIÓN No 6

Página 25. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EQUIPO DE LECTURA DE SEDIMENTO PARA ORINA COSTO/DETERMINACION: DEBE INCLUIR TODOS LOS INSUMOS Y/O REACTIVOS NECESARIOS, CONTROL, CALIBRACION, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS y PREVENTIVOS y USO DE LOS MISMOS NO MAYOR A 3 AÑOS.

- a) Agradecemos por favor que en este analizador se acepte el uso de microscopia técnica GOID STANDARD para la lectura de sedimento urinario la cual se basa en tecnología KOVA y no sea exclusiva de citometría de flujo. Adicionalmente sugerimos que el análisis, de Fluidos corporales se pueda realizar por el analizador de Hematología los cuales son aprobados por FDA y no sea única del analizador de Sedimento Urinario.

RTA a): No se acepta la observación. incisos 1 y 2 de los requerimientos técnicos equipo de lectura para sedimento de orinas página 25, teniendo en cuenta que lo que propone es una técnica diferentes y la subred norte requiere tecnologías de punta que ahorren tiempo, mejoren la precisión y exactitud de los resultados específicamente en la USS Simon Bolivar.

- b) Agradecemos modificar la capacidad de carga de 200 tiras de carga continua a 75 muestras de carga continua, dado que la velocidad del analizador no se ve afectada por este cambio.

RTA b): No se acepta la observación porque La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, cuenta en este momento con Tecnología de Punta, que garantiza la Capacidad de carga de más de 200 tiras de carga continua, Lo cual garantiza la oportunidad, eficiencia y eficacia del proceso. Por lo tanto se debe garantizar la adquisición de Tecnología Homologa que iguale o mejore la propuesta.

OBSERVACIÓN No 7

Página 26. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EQUIPO DE COAGULACION: COSTO/DETERMINACION: DEBE INCLUIR TODOS LOS INSUMOS Y/O REACTIVOS NECESARIOS, CONTROL, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS y PREVENTIVOS y USO DE LOS MISMOS NO MAYOR A 3 AÑOS,

- a) Agradecemos se tenga en cuenta la inclusión de impresora independiente de sí es térmica o no.

RTA a): Se acepta la observación. inciso 5 de los requerimientos técnicos equipo de coagulación página 26 Se modificara esta condición, quedando de la siguiente manera: "...incluya impresora térmica o similar"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

- b) De igual forma agradecemos se modifique la velocidad de los PT a 140 pruebas por hora.

RTA b): se acepta la observación inciso 10 de los requerimientos técnicos equipo de coagulación página 26, dejando como requerimiento velocidad de mínimo 140 pruebas/hora para PT.

- c) Por favor tener en cuenta que en este caso se puede tener una sola bandeja con hasta 75 posiciones de muestras

RTA c): Se realiza la aclaración del inciso 11 de los requerimientos técnicos equipo de coagulación página 26; Si la observación hace referencia a la facilidad de operación con el número de dos gradillas de hasta 24 tubos primarios, se acepta con una sola bandeja.

- d) Agradecemos por favor modificar la característica de reactivos refrigerados de 13°C o 15°C, tener en cuenta que en algunas tecnologías se puede tener reactivos a 37 °C o a temperatura ambiente sin que su calidad en los resultados se vea afectada.

RTA d): Se acepta la observación inciso 13 de los requerimientos técnicos equipo de coagulación página 26 quedando de la siguiente manera: "...a 13 o 15 grados centígrados, para reactivos, controles, plasma y solución buffer que garanticen las condiciones expuestas por el fabricante y la manipulación del operario posterior al ingreso del reactivo a bordo en el equipo".

- e) Agradecemos retirar o colocar opcional la característica de auto calibración ya que hay tecnologías que no lo requieren.

RTA e): Se acepta la observación inciso 14 de los requerimientos técnicos equipo de coagulación página 26 quedando de la siguiente manera: "Si la tecnología lo requiere el equipo de coagulación debe tener la característica de autocalibración.

- f) Dado que en la estadística no se evidencia consumos para Fibrinógeno y factores agradecemos se retire esta característica.

RTA f): No se acepta la observación, inciso 15 de los requerimientos técnicos equipo de coagulación página 26. La solicitud para fibrinógeno y medición de factores se mantiene pues la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte presta servicios especializados que pueden requerir estos paraclínicos de manera oportuna y pese a que no se evidencie estadísticamente éstos exámenes podrán realizarse si la subred así lo requiere.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

OBSERVACIÓN No 8

Página 29: REQUERIMIENTOS TECNICOS EQUIPO DE GASES ARTERIALES: COSTO/DETERMINACION: DEBE INCLUIR TODOS LOS INSUMOS Y/O REACTIVOS NECESARIOS, CONTROL, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS y PREVENTIVOS y USO DE LOS MISMOS NO MAYOR A 3 AÑOS.

a) Agradecemos modificar el volumen de muestra máximo a 210 microlitros.

RTA a): No se acepta la observación, inciso 1 de los requerimientos técnicos equipo de gases arteriales página 29. Lo anterior teniendo en cuenta que la subred presta servicios de neonatología, pediátricos y críticos, cuyos pacientes en la mayoría de los casos se les extrae volúmenes bajos de muestra sanguínea por sus mismas condiciones.

b) Agradecemos por favor nos envíen le estadística por cada una de las sedes.

RTA b)

UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	PRODUCCION
Simón Bolívar	2500
CES Suba	700
Calle 80	670
Chapinero	150

c) Agradezco por favor nos indiquen tiempo de instalación de equipos y dado que el HIS de la institución está en proceso de migración agradecemos por favor ampliar el tiempo de conexión al HIS de 60 días.

RTA No se acepta la observación. Teniendo en cuenta que los analizadores de estas áreas se requieren para los servicios de Urgencias, UCI adultos, UCI pediátrica, Unidad de quemados y salas de Cirugía, entre otros.

Por lo cual se requiere que el sistema de información del laboratorio, permita la consulta de resultados por medio de aplicativos web, desde un servidor ubicado en la subred hacia cualquiera de los puntos de consulta de la misma. Lo anterior, de acuerdo a lo expresado en los términos de referencia de la presenta convocatoria.

OBSERVACIÓN No 9

Página 32: REQUERIMIENTOS PROCESAMIENTO DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA.

a) Agradecemos tener en cuenta la posibilidad de procesamiento dentro de la RED NORTE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

RTA a): No se acepta la observación, teniendo en cuenta que la subred integrada de servicios de salud norte, no cuenta con la infraestructura que se requiere para la prestación del servicio solicitado.

- b) Por favor agradecemos enviar el número de láminas de Hematoxilina y Eosina que hacen al año, sin contar biopsias líquidas ni citologías.

RTA b): El número aproximado de láminas portaobjeto de hematoxilina y Eosina al año, son de 45.000.

- c) Por favor agradecemos enviar el número de láminas de cada marcador que hacen/remiten al año.

RTA: Mensualmente se envían al laboratorio de referencia entre 100 y 120 marcadores de inmunohistoquímica.

- d) Por favor agradecemos enviar el número de láminas de cada coloración que hacen/remiten al año.

RTA d): El número de láminas solicitado, será la requerida por la subred Norte de acuerdo a la demanda, lo cual es aproximadamente 45.000 láminas.

- e) Por favor indicar el número de reticulocitos que se procesan al mes según estadística del ANEXO 3.

RTA e): En la subred norte, se realiza un aproximado de 500 recuentos de reticulocitos al mes.

- f) Agradecemos por favor nos indiquen a que se refieren con reactivo de Troponina de Tercera Generación.

RTA f): La troponina de tercera generación, corresponde a aquella de alta precisión, sensibilidad y especificidad.

OBSERVACIÓN No 10

Página: 34 DEL SISTEMA DE INFORMACION en el punto 5. Desarrollar la interfaz de acuerdo a las especificaciones técnicas en el tiempo establecido ocho 8 días

- a) Solicitamos las especificaciones técnicas de la interface, un ejemplo de la traza o archivos planos, xml o manera como se debe comunicar el sistema LIS con el HIS sus demográficos y demás campos que requieran tanto de cargue como devolución.

Rta a). Se aclara que este punto está relacionado a que el sistema de información del laboratorio, permita la consulta de resultados por medio de aplicativos web, desde un servidor ubicado en la subred hacia cualquiera de los puntos de consulta de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

la misma. Lo anterior, de acuerdo a lo expresado en los términos de referencia de la presente convocatoria.

Lo relacionado con la Interfaz entre el sistema de información de laboratorio y el HIS de la subred Norte, será un punto a concertar en la medida que se implemente y desarrolle el HIS de la subred.

- b) Solicitamos amablemente se amplíe a fecha de instalación a máximo (30) días calendario

RTA b) De acuerdo a la aclaración del punto a) de la observación 10, no se modifica el tiempo establecido en los términos de la presente convocatoria.

OBSERVACIÓN No 11

Página No 21: EN LA SEDE CHAPINERO SE CUENTA CON UN EQUIPO CELLTAC F NIHON KOHDEN DE PROPIEDAD SUBRED NORTE, EL CUAL REQUIERE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DE CUADROS HEMÁTICOS COMO EQUIPO DE BACKUP

- a) Solicitamos amablemente se permita ofertar un equipo adicional de Backup diferente debido a que el CELLTAC F Nihon Kohden de propiedad Subred Norte maneja reactivos que una sola casa comercial distribuye a la fecha en el mercado y esto sesga a cualquier otro oferente a que tenga el deseo de participar en el proceso que se está adelantando

RTA a): Página 21: Se aclara que los equipos de propiedad de la subred norte, no pueden ser dados de baja o sin utilización cuando aún tienen vida útil, esto constituiría detrimento patrimonial, por lo cual se solicita buscar otra alternativa.

OBSERVACIÓN No 12

Página No. 29 REQUERIMIENTO DE UNIDAD CLASIFICADORA DE TUBOS DE MUESTRA:

- a) Agradecemos aceptar un destino dentro del analizador para discriminar los tubos que tienen alícuotas o remisiones para que sean realizadas de manera externa, con el fin de no incurrir en costos adicionales y teniendo un sistema inteligente de distribución, trazabilidad y almacenamiento de tubos

RTA a): No se acepta la observación página 30 "requerimientos de unidad clasificadora de tubos de muestras". Considerando que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte centralizó el procesamiento de la consulta externa de todas las Unidades de Servicios ambulatorios que componen la Subred, por lo cual es necesaria la implementación de la Unidad Clasificadora de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

tubos de muestras ya que el volumen de muestras de pacientes diario, requiere la mayor tecnificación posible, que permita ahorro de tiempos, clasificación por secciones de acuerdo al sistema de código de barras que también provee entre otros beneficios.

OBSERVACIÓN No 13

Página No. 7 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PUNTO 3 VISITA TECNICA

a) Agradecemos sea publicado el listado de los oferentes habilitados resultantes de la visita técnica realizada el pasado 25 de enero del año en curso en las instalaciones de la SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL NORTE.

RTA a): Se acepta la observación y se publicara el acta de visita técnica.

OBSERVACIÓN No 14

Página No. 7 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PUNTO 4 RECEPCION DE PROPUESTAS

a) En búsqueda de que los oferentes tengamos tiempo suficiente para realizar y enviar nuestras propuestas debido a que nos encontramos atentos a las respuestas de las observaciones antes relacionadas y consideramos que los pliegos tienen un nivel de complejidad elevado y nuestro interés es poder ofertar cumpliendo con cada una de las necesidades de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE. Solicitamos ampliación de la fecha de entrega de las mismas para el día lunes 05 de enero hasta las 3:00 pm.

RTA a): En la Adenda No 1 que fue publicada el día 29 de Enero de 2018 en la página web de la Subred y en el SECOP I se hace la respectiva modificación del cronograma. Incluyendo fecha de presentación de propuestas.

OBSERVACION No 15

Referente a los equipos ofertados en apoyo tecnológico equipos usados con una vida útil no mayor a 3 años; solicitamos sea ampliado el tiempo de uso de los equipos en apoyo tecnológico de cinco (5) a siete (7) años. Basándonos en el capítulo de definiciones del decreto 4725 del 2005 que señala lo siguiente:

Equipo Nuevo: Se aplica a aquellos equipos que no han sido usados y que no tengan más de dos (2) años desde la fecha de su fabricación.

Equipo Usado: Incluye todos los equipos que han sido utilizados en la prestación de servicios y/o en procesos de demostración, que no tienen más de cinco (5) años de servicio desde su fabricación o ensamble.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

Donde incluye todos los equipos en la prestación de servicios y/o procesamientos, agradecemos acepten tener dentro de su base instalada analizadores de 5 a 7 años a partir de su fecha de fabricación

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 15

RTA: No se acepta la observación. Las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte son las estipuladas en el pliego de condiciones, lo anterior soportado en que a mayor número de años de utilización mayor desgaste y probabilidad de errores técnicos, mantenimientos correctivos etc.

OBSERVACION No 16

Referente a los equipos ofertados en apoyo tecnológico para las diferentes áreas de los laboratorios clínicos integrados por la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE. Solicitamos amablemente se amplíe a fecha de instalación máximo (60) días calendario.

Rta: No se acepta la observación ya que la operación del servicio de laboratorio es continua, independiente del cambio de proveedor de servicios. Se debe generar un proceso de empalme que permita la operación continua del servicio, sin afectar la operación del mismo.

OBSERVACION No 17

Página 39: Todos los documentos, manuales, formatos y anexos correspondientes a la parte técnica a los que se hace referencia en éstos términos de referencia se debe incluir en la oferta de forma escrita y en medio magnético (CD o USB). La no presentación dará lugar al rechazo técnico de la oferta.

Quinberlab SA en aras de implementar un sistema de gestión ambiental, emprendió la construcción y ejecución de un programa de reducción del consumo y reutilización de papel, que busca el uso racional del mismo sensibilizando e involucrando a todos para adoptar acciones responsables hacia la conservación del medio ambiente; es por ello que solicitamos se permita enviar en medio magnético y NO físico los registros sanitarios INVIMA, fichas técnicas e insertos, certificación de comercialización y distribución, certificados de Importación y BPM siendo un ejemplo de comportamiento ecológico en beneficio del planeta.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 17

RTA: Se acepta la observación solamente para los manuales de los equipos en apoyo tecnológico, sin embargo se debe entregar las guías rápidas de manejo en físico. Los demás requerimientos se mantienen según los términos de la presente convocatoria.

OBSERVACION No 18

Anexo No. 10 EQUIPO AUTOMATIZADO Y SEMIAUTOMATIZADO PARA MONTAJE DE ANTICUERPOS ANTINUCLEARES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Salud Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

Solicitamos amablemente sean publicadas las especificaciones técnicas para estos analizadores.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 18

Se aclara del Anexo N° 10. Para el equipo automatizado y semiautomatizado para montaje de anti cuerpos antinucleares, se hace referencia a un sistema que automatice completamente el procesamiento de las láminas y permita el montaje de controles y la dilución de las muestras, para su posterior lectura en el microscopio de fluorescencia.

OBSERVACION No 19

Anexos N° 3 y 9

- a) Solicitamos amablemente sean unificados estos anexos debido a que el anexo N° 9 Especificaciones técnicas cuenta con 296 ítem mientras que en el Anexo N° 3 oferta económica posee 279 ítem con una diferencia de 17 elementos los cuales son importantes para el proponente como es el caso del producto:

Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Especificación Técnica
69	ANTICUERPOS ANTI DNA	PRUEBA	Técnica Inmunofluorescencia. Debe incluir microscopio de fluorescencia y montaje automatizado.
70	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES	PRUEBA	Técnica Inmunofluorescencia. Debe incluir microscopio de fluorescencia y montaje automatizado.

Anexo No 3 NO ENCONTRADO

RTA b): Se acepta la observación y se realizará las correspondientes unificaciones de los anexos 3 y 9 de la presente convocatoria.

OBSERVACION No 20

3.4.1 INDICADORES FINANCIEROS:

En relación con lo establecido por la entidad en los términos de referencia de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 DE 2018 de manera respetuosa solicitamos a la Entidad y con base en los argumentos de orden financiero que exponemos a continuación, modificar el contenido del presente numeral de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Colombia Compra Eficiente para el análisis y establecimiento de indicadores financieros por parte de la entidades estatales, indicó que la aplicación de los mismos no debe ser un ejercicio mecánico, sino que el mismo sea ajustado y correspondiente al tipo de mercado en el cual se desenvuelven los posibles oferentes, así: "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes. En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la entidad estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

Las entidades estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

La Entidad Estatal debe establecer el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional como resultado del análisis de los criterios establecidos para esta contratación.

Así las cosas, se solicita respetuosamente se evalúe modificar los indicadores financieros a razón que la exigencia de los mismos limitaría la participación de empresas que poseen la experiencia y pueden dar cabal cumplimiento a los mismos. En el caso de que no exista una relación de dependencia fuerte entre cada indicador y la ejecución del contrato, la entidad estatal debe tener precaución para no excluir posibles proponentes que aunque, para un indicador específico tengan un desempeño diferente al del promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el proceso de contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la entidad estatal puede fijar límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis."

De igual manera, queremos que sea tenido en cuenta lo siguiente:

1. El sector al que pertenece nuestra empresa y el beneficio operativo que ha generado en las instituciones de Salud del Distrito Capital durante el tiempo que ha sido proveedor en cada una de las E.S.E.S.
2. Tipo de inversión requerida: Nuestra empresa requiere para ejecutar los proyectos altos volúmenes de deuda, ya que los proyectos de dotación de laboratorios en calidad de comodato requieren fuertes cantidades de inversión inicial
3. Devaluación promedio del peso colombiano frente al dólar la cual ha sido del 36% aproximadamente en los últimos 12 meses, teniendo en cuenta que el 90% de los productos ofertados en nuestro portafolio son importados.
4. Carteras altas de EPS e IPS, debido a situación actual del sector Salud.

Lo anterior impacta directamente en indicadores como la Liquidez y el Nivel de Endeudamiento, sin embargo, Quinberlab ha mantenido los pagos de sus obligaciones financieras oportunos tanto a bancos, proveedores y empleados, como se ha venido demostrando con:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

- Las entregas de nuestros productos en contratos anteriores y en vigencia se han realizado en concordancia a la oportunidad y calidad pactadas.
- No hemos sido objeto de veto por proveedores nacionales y extranjeros por falta de pago por consiguiente no hemos frenado el envío de mercancía a ninguno de nuestros clientes.
- Las obligaciones con nuestros empleados se han cumplido a cabalidad como se demuestra en informe de parafiscales.
- Obligaciones bancarias en pago al día.

Por lo anterior solicitamos muy amablemente tener en cuenta las siguientes observaciones para poder presentar una oferta que estamos seguros cuenta con la calidad, los precios y la experiencia que nos ha caracterizado en 30 años de actividad comercial.

➤ **INDICE DE LIQUIDEZ**

Lo solicitado en la convocatoria es mayor o igual a 1.5 solicitamos sea modificado este indicador permitiendo un Índice de Liquidez mayor o igual a 1.1 debido a lo expuesto anteriormente.

➤ **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

Lo Solicitado en la convocatoria es menor o igual a 60% solicitamos sea modificado este indicador permitiendo un Índice de endeudamiento menor o igual a 66% debido a lo expuesto anteriormente.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 20

No se acepta la observación, toda vez que la entidad tiene unas políticas establecidas para los indicadores financieros para procesos de convocatoria pública con características similares.

Adicional se exigen estas condiciones en harás de garantizar que el soporte financiero de los proponentes sea adecuado para la operación y sostenibilidad del servicio.

OBSERVACION No 21

P. REQUERIMIENTOS DE PROCESAMIENTO DE EXAMENES DE ALTA COMPLEJIDAD

El proponente se compromete a incluir dentro de la oferta de servicios de los laboratorios clínicos de alta complejidad que sean demandados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y que no son procesados dentro de los laboratorios clínicos de la Subred Norte los cuales podrán prestarse a través de un laboratorio de referencia. El valor total de éstos exámenes deberá incluir transporte.

El valor de estos exámenes será pagado a tarifa SOAT menos el 50%:

- a) Solicitamos amablemente sean confirmado cuales pruebas serán las remitidas a el laboratorio de referencia y estadísticas mensuales de las mismas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

RTA a): Se acepta la observación, el listado de exámenes será incluido como un ANEXO No 12 y el de estadísticas es ANEXO No 13

- b) Por favor aclarar dentro del Anexo No 3 Oferta económica cual es el ítem para relacionar el valor a ofertar por este requerimiento.

RTA b): Se Aclara que a partir del ANEXO No 12 exámenes de alta complejidad, se debe realizar la propuesta económica, la cual se encuentra explícitamente en la página 32 ITEM P.

- c) Solicitamos determinar cuál será el valor a facturar de los exámenes remitidos que no cuenten con la tarifa ni codificación de SOAT.

Rta. c): Se acepta la observación y se aclara que para el caso de exámenes que no tienen tarifa ni codificación SOAT (NO POS) serán revisados por la subred norte de acuerdo al procedimiento interno de homologación que tiene el área de facturación para este tipo de casos. De acuerdo a lo que defina la institución, el valor a pagar será el 50% de la tarifa definida por la misma.

OBSERVACION No 22

Página 25,

I EQUIPO LECTURA DE SEDIMENTO URINARIO.

1- La Sub Red solicita equipo totalmente automatizado, con lectura de tiras reactivas y lectura microscópica de orina y líquidos corporales, mediante CITOMETRIA DE FLUJO CON FLUORESCENCIA."

2- Con Pantalla táctil LCD

3- Que haga; Lectura de fluidos corporales principalmente bacterias, leucocitos, diferenciales de leucocitos (PMN y MN) en porcentaje y hematíes."

Estas son características que solo tiene un equipo en el mercado.

Por lo anterior, en aras de la pluralidad de oferentes, de manera atenta solicitamos ampliar las características del equipo así:

1- La Sub Red solicita equipo totalmente automatizado, con lectura de tiras reactivas y lectura microscópica de orina y líquidos corporales, mediante CITOMETRIA DE FLUJO CON FLUORESCENCIA o RECONOCIMIENTO DE IMÁGENES.

RTA 1. No se acepta la Observación, aclarando que se requiere equipo para lector de sedimento de orinas con técnica citometria de flujo y no por reconocimiento de imágenes La subred integrada de servicios de salud Norte, por necesidades y avances tecnológicos y la complejidad de sus pacientes, requiere esta clase de tecnología (Citometria de flujo).

2- Pantalla LCD o manejo del Software a través de computador.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

RTA 2) Se acepta la Observación, quedando el requerimiento técnico "Pantalla táctil LCD o manejo del software a través de un computador".

3- No colocar como característica "Lectura de fluidos corporales principalmente bacterias, leucocitos, diferenciales de leucocitos (PMN y MN) en porcentaje y hematíes." Ya que es una característica única del equipo que utiliza citometría de flujo e iría esta solicitud en contra de la PLURALIDAD DE OFERENTES

RTA 3): Respecto a la característica "Lectura de fluidos corporales principalmente bacterias, leucocitos, diferenciales de leucocitos (PMN y MN) en porcentaje y hematíes." se mantiene ya que la tecnología solicitada es citometría de flujo.

OBSERVACION No 23

Página 27,

III. EQUIPO DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA

Se solicita un equipo que reporte HbF, SA1C, LA1C, A1A, A1B, HBAO y HBA2. De manera atenta solicitamos que se solicite equipo que reporte al menos HbF, HBA1a, HBA1b, HBAO, LA1c. La anterior solicitud la hacemos para que puedan participar la mayor cantidad de proponentes (pluralidad).

Con carga continua hasta de 90 muestras simultaneas. Solicitamos que la capacidad de muestras simultaneas sea de 50, teniendo en cuenta que es un analizador de acceso continuo.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 23

Página 27: No se acepta la Observación, ya que en la actualidad la subred cuenta con tecnología de punta que permite procesar 7 fracciones de hemoglobina glicosilada, lo cual da mayor especificidad y sensibilidad en los resultados.

Con respecto a la solicitud de "Solicitamos que la capacidad de muestras simultaneas sea de 50, teniendo en cuenta que es un analizador de acceso continuo", se aclara que en la página 27 ITEM 8, se expresa "carga continua de muestras en tubo primario tapado en racks de **HASTA 90** muestras simultaneas", lo que quiere decir se puede presentar equipos analizador con acceso continuo desde 1 a 90 muestras en simultaneo.

OBSERVACION No 24

Página 28,

IV EQUIPO PARA HEMOCUL TIVOS:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

1. Solicitan un equipo cuya técnica sea de presión barométrica por consumo de oxígeno (para aeróbicos) o gases (anaeróbicos) o similares.

Esta es la técnica usada por un solo proveedor; Por favor ampliar las características que incluya otro PRINCIPIO de prueba como la detección por colorimetría y detección de CO₂ producido por microorganismos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 24

1. No se acepta la Observación, puesto que la pagina 28 se especifica que el requerimiento es de un equipo cuya técnica sea de presión barométrica por consumo de oxígeno (para aeróbicos) o gases (anaeróbicos) o similares, cualquier proveedor que ofrezca tecnología homologa o mejor, puede presentar su propuesta.

3. OBSERVACIONES DE VELEZLAB (el día 26-01-18 hora 14:59)

OBSERVACION No 1

Página 25,

I EQUIPO LECTURA DE SEDIMENTO URINARIO.

1- La Sub Red solicita equipo totalmente automatizado, con lectura de tiras reactivas y lectura microscópica de orina y líquidos corporales, mediante CITOMETRIA DE FLUJO CON FLUORESCENCIA."

2- Con Pantalla táctil LCD

3- Que haga; Lectura de fluidos corporales principalmente bacterias, leucocitos, diferenciales de leucocitos (PMN y MN) en porcentaje y hematíes."

Estas son características que solo tiene un equipo en el mercado.

Por lo anterior, en aras de la pluralidad de oferentes, de manera atenta solicitamos ampliar las características del equipo así:

1. La Sub Red solicita equipo totalmente automatizado, con lectura de tiras reactivas y lectura microscópica de orina y líquidos corporales, mediante CITOMETRIA DE FLUJO CON FLUORESCENCIA o RECONOCIMIENTO DE IMÁGENES.

RTA 1): No se acepta la Observación, se aclara que se requiere equipo para lector de sedimento de orinas con técnica citometria de flujo y no por reconocimiento de imágenes. La subred integrada de servicios de salud Norte, por necesidades y avances tecnológicos y la complejidad de sus pacientes, requiere esta clase de tecnología (Citometria de flujo).

2. Pantalla LCD o manejo del Software a través de computador.

3.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

RTA 2): Se acepta la Observación, quedando el requerimiento técnico "Pantalla táctil LCD o manejo del software a través de un computador".

4. No colocar como característica "Lectura de fluidos corporales principalmente bacterias, leucocitos; diferenciales de leucocitos (PMN y MN) en porcentaje y hematíes." Ya que es una característica única del equipo que utiliza citometría de flujo e iría esta solicitud en contra de la PLURALIDAD DE OFERENTES.

RTA 3): No se acepta la observación, respecto a la característica "Lectura de fluidos corporales principalmente bacterias, leucocitos, diferenciales de leucocitos (PMN y MN) en porcentaje y hematíes." se mantiene ya que la tecnología solicitada es citometría de flujo y en esencia esta técnica lo que hace es diferenciar este tipo de morfologías.

5. Agradecemos tener en cuenta que existen tecnologías en el mercado que inhiben la Interferencia en ácido ascórbico, por lo tanto agradecemos se modifique esta condición a que la detecten o que la inhiban.

RTA 4): Se acepta la observación, quedando como requerimiento técnico del equipo de Uro análisis de la siguiente manera: "...con detección o inhibición de ácido ascórbico para eliminar falsos positivos"

6. Dado el volumen de orinas en las sedes diferentes a Simón Bolívar, agradecemos se puedan ofertar analizadores de menor complejidad de velocidad de 600 pruebas por hora y sin uso de Racks. Con un analizador Semiautomatizado.

RTA 5): Se aclara que en la propuesta de convocatoria inciso 1 de los requerimientos técnicos equipo de Uro análisis página 25, se solicita tecnología que garantice un mínimo de 200 test hora. Respecto al uso de Racks, se mantiene el requerimiento ya que está relacionado con la optimización del proceso y la garantía de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los operarios. No se acepta la observación.

7. Adicionalmente sugerimos que el análisis de Fluidos corporales se pueda realizar por el analizador de Hematología los cuales son aprobados por FDA y no sea única del analizador de Sedimento Urinario

RTA 6): No se acepta la observación, por cuanto es explícito por la subred Norte que requiere implementar la técnica de citometría de flujo para el procesamiento de sus exámenes, aunque sea cierto que se pueden utilizar otros equipos para el análisis de los fluidos corporales.

OBSERVACION No 2

Página 26.

II EQUIPO DE COAGULACIÓN

1. Solicitan equipo que procese 160 PT, 80 APTT, Y 60 PT/APTT/DFIB/H



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

De acuerdo a su estadística, la cantidad de pruebas que corren al mes para las 4 sedes, es de 6500 PT y 6500 PTT. De acuerdo a la capacidad del laboratorio central, inferimos unos 3500 PT y 3500 PTT; si trabajan 30 días al mes, el procesamiento diario es de 116 PT y 116 PTT. Este volumen es para 4.8 pruebas por hora. Las otras 3.000 pruebas serían las que procesan en los otros 3 laboratorios

Por lo anterior Solicitamos que acepten, a favor de la pluralidad de oferentes, equipo que procesa 60 PT, 50 PTT por hora, que es más que suficiente para el volumen.

RTA 1): No se acepta la observación. La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, cuenta en este momento con Tecnología de Punta, que garantiza la Capacidad de carga de más de 160 muestras en una hora para PT.

Sin embargo, frente a la misma solicitud realizada por otro oferente, se aceptó la observación para tener en cuenta que con el volumen de pruebas estadístico de la subred, se pudiera ofertar un equipo con capacidad de carga en 140 Muestras / hora, lo cual garantiza la oportunidad, eficiencia y eficacia del proceso. Por lo anterior, se debe garantizar la adquisición de Tecnología Homóloga que iguale o mejore la propuesta de esta convocatoria.

2. Solicitan equipo con detención de tubo primario con posibilidad de perforar tapón del tubo, y otras...

3. Por lo anterior solicitamos se cambie a: equipo con detección de tubo primario con posibilidad de perforar tapón (no es una condición obligatoria) del tubo y otras...

RTA 2, 3): No se acepta la observación y se mantiene el mismo requerimiento, por cuanto en la página 13 ítem 6 se expresa la característica "... **CON POSIBILIDAD** de perforar tapón del tubo...", término que no es excluyente de presentar un equipo que tenga otra característica.

OBSERVACION No 3

Página 27

III EQUIPO DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA

Ustedes solicitan un equipo que reporte HbF, SA1C, LA1C, A1A, A1B, HBAO y HBA2. De manera atenta solicitamos que se solicite equipo que reporte al menos HbF, HBA1a, HBA1b, HBAO, LA1c. La anterior solicitud la hacemos para que puedan participar la mayor cantidad de proponentes (pluralidad).

Con carga continua hasta de 90 muestras simultaneas. Solicitamos que la capacidad de muestras simultaneas sea de 50, teniendo en cuenta que es un analizador de acceso continuo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 3

Página 27: No se acepta la Observación, ya que en la actualidad la subred cuenta con tecnología de punta que permite procesar 7 fracciones de hemoglobina glicosilada, lo cual da mayor especificidad y sensibilidad en los resultados.

Con respecto a la solicitud de "Solicitamos que la capacidad de muestras simultaneas sea de 50, teniendo en cuenta que es un analizador de acceso continuo", se aclara que en la página 27 ITEM 8, se expresa "carga continua de muestras en tubo primario tapado en racks de **HASTA 90** muestras simultaneas", lo que quiere decir se puede presentar equipos analizador con acceso continuo desde 1 a 90 muestras en simultaneo.

OBSERVACION No 4

IV EQUIPO PARA HEMOCULTIVOS

Solicitan un equipo cuya técnica sea de presión barométrica por consumo de oxígeno (para aeróbicos) o gases (anaeróbicos) o similares.

Esta es la técnica usada por un solo proveedor; Por favor ampliar las características que incluya otro PRINCIPIO de prueba como la detección por colorimetría y detección de CO2 producido por microorganismos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 4

1. No se acepta la Observación, puesto que la pagina 28 se especifica que el requerimiento es de un equipo cuya técnica sea de presión barométrica por consumo de oxígeno (para aeróbicos) o gases (anaeróbicos) **o similares**, cualquier proveedor que ofrezca tecnología homologa o mejor, puede presentar su propuesta.

OBSERVACION No 5

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EQUIPOS DE INFECCIOSAS:

1. Agradecemos incluir el sistema de inmunoensayo por Quimioluminiscencia CLIA También a Electro quimioluminiscencia (ECLIA).

RTA 1):): Se acepta la Observación del inciso 2 de los requerimientos técnicos equipo de infecciosas página 22, quedando de la siguiente manera la condición técnica: "Sistema de inmunoensayo por Quimioluminiscencia CLIA o Similares que garanticen la eficiencia y eficacia de los resultados.

2. Deseamos conocer cuáles son los tiempos que la institución tiene para definir larga estabilidad de los reactivos en esta área.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

RTA 2): Se aclara que el ITEM " larga estabilidad del reactivo", hace relación a las fechas de vencimiento de los mismos, las cuales no deben ser menores a 5 meses.

3. Agradecemos modificar la capacidad de procesamiento mínimo desde 80 pruebas' por hora y la capacidad de carga de 100 muestras a 75 muestras, dado que como el analizador es carga continua no afecta el procesamiento con tiempos muertos.

RTA 3): No se acepta la observación. La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, cuenta con Tecnología de Punta, que garantiza la capacidad de Procesamiento de las capacidades exigidas en el equipo de Infecciosas, lo cual garantiza la oportunidad, eficiencia y eficacia del proceso. Por lo tanto se debe garantizar la adquisición de Tecnología Homóloga que iguale o mejore la propuesta.

4. Agradecemos nos aclaren a que se refiere el modo Random Grupal y modo de auto numeración dado que todas las variables humanas que se ingresen en el proceso pre analítico, analítico y postanalítico podrían inducir al error fácilmente.

RTA 4): Se aclara la Observación de los incisos 5 y 8 de los requerimientos técnicos equipo de infecciosas página 22: El modo Random grupal hace referencia a la posibilidad del equipo para procesar simultáneamente la totalidad de exámenes que tiene la muestra y que el equipo tiene a bordo.

El modo auto numeración es un requerimiento relacionado con la posibilidad de programar secuencialmente las muestras organizadas con fácil reconocimiento en el evento en que exista un fallo en la comunicación o en la lectura de código de barras, ésta alternativa es utilizada como plan de contingencia.

5. Agradecemos retirar la condición de carga continua de reactivos en este analizador, dado que por el volumen de los dos laboratorios y el flujo de trabajo no es necesario contar con carga continua.

RTA 5) No se acepta la observación, pues el cargue continuo de reactivos es un requerimiento asociado a las características de calidad analítica, independiente del volumen de muestras. La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, cuenta en este momento con Tecnología de Punta, que garantiza la carga de reactivo en el equipo de Infecciosas, lo cual permite la eficiencia y eficacia del proceso. Por lo tanto se debe garantizar la adquisición de Tecnología Homóloga que iguale o mejore la actual.

6. Agradecemos que la característica módulo de reactivos con refrigeración no sea excluyente de tecnologías que no usan refrigeración en sus método de detección por tal motivo agradezco por favor dejarlo solo si se requiere.

RTA 6): No se acepta la Observación, porque se en la actualidad se cuenta con los equipos que garantizan dicha condición. Por lo tanto se debe garantizar la adquisición de Tecnología Homóloga que iguale o mejore la actual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

7. Agradecemos aclarar si la calibración de hasta 4 semanas se refiere a la calibración de lote de reactivo.

RTA 7): Se aclara que, que este periodo de calibración hace referencia, al tiempo que permanece estable la calibración de las pruebas realizadas.

OBSERVACION No 6

OBSERVACIÓN SOBRE EXAMENES REMITIDOS

REQUERIMIENTO DE PROCESAMIENTO DE EXAMENES DE ALTA COMPLEJIDAD

El proponente se compromete a incluir dentro de la oferta de servicios los laboratorios clínicos de alta complejidad que sean demandados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y que no son procesados dentro de los laboratorios clínicos de la Subred Norte. Los cuales podrán presentarse a través de un laboratorio de referencia. El valor total de estos exámenes deberá incluir el transporte

El valor de estos exámenes será pagado a tarifa SOAT - 50%

Solicitamos amablemente sean confirmado cuales pruebas serán las remitidas a el laboratorio de referencia y estadísticas mensuales de las mismas.

Rta: a): Se acepta la observación, el listado de exámenes será incluido como ANEXO 12 Exámenes de Alta Complejidad y ANEXO 13 Estadísticas de Alta Complejidad en los términos de la presente convocatoria.

Por favor aclarar dentro del Anexo No 3 Oferta económica cual es el ítem para relacionar el valor a ofertar por este requerimiento

Rta: De acuerdo a la respuesta anterior, los exámenes de Alta complejidad que se anexan a la convocatoria, serán pagados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E a tarifa SOAT menos el 50%

Solicitamos determinar cuál será el valor a facturar de los exámenes remitidos que no cuenten con tarifa ni codificación SOAT.

Rta. c): Se acepta la observación y se aclara que para el caso de exámenes que no tienen tarifa ni codificación SOAT (NO POS) serán revisados por la subred norte de acuerdo al procedimiento interno de homologación que tiene el área de facturación para este tipo de casos. De acuerdo a lo que defina la institución, el valor a pagar será el 50% de la tarifa definida por la misma.

Sugerencia general: Por favor indicar la estadística por cada una de las Unidades de Servicios de Salud. Se requieren para poder analizar a profundidad el borrador del pliego.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

Rta. Se acepta la observación y las Estadísticas se envían en Anexo adjunto .ANEXO ESTADISTICAS

OBSERVACIONES DE BIOCIENTIFICA (el día 26-01-18 hora 15:00)

OBSERVACION No 1

1. NUMERAL M- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EQUIPO DE SERVICIO DE TRANSFUSIÓN: COSTO/DETERMINACIÓN: DEBE INCLUIR TODOS LOS INSUMOS Y/O REACTIVOS NECESARIOS, CONTROL, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS Y USO DE LOS MISMOS NO MAYOR A 3 AÑOS

La cantidad de equipos solicitados por la Sub Red se encuentran estimados para USS de Suba y USS de Engativa, sin embargo es importante aclarar que los equipos instalados en la USS de Chapinero se encuentran en calidad de apoyo tecnológico por parte de la empresa Biocientifica Ltda y sólo los equipos de la USS Simón Bolívar pertenecen a la Sub Red. Teniendo en cuenta lo anterior se solicita aclaración sobre la solicitud de estos equipos para las tres (3) USS de Engativa, Suba y Chapinero (Centrifuga, Incubadora, Pipeta, Dispensador).

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1

Se acepta la observación y se aclara que se requieren 3 equipos (centrifugas e incubador de tarjetas, Dispensador y la pipeta automática), para la USS Engativa, Suba y Chapinero y con todos los elementos que se requieran para su funcionamiento.

OBSERVACION No 2

1. DE LABORATORIO EN ESPEJO

Solicitamos, comedidamente, permitir adjuntar Certificado de Existencia de convenio Institucional celebrado con un ente de referencia nacional en el área de inmunohematología, teniendo en cuenta la debida confidencialidad que se debe manejar con los contratos celebrados entre instituciones.

RTA 1): Se acepta la observación, se aceptara el certificado de Existencia de contrato vigente como soporte de lo solicitado en la presente convocatoria.

2. CAPITULO IV - ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO - 5. DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO DE EQUIPOS - 5.1 SE DEBERÁN PROGRAMAR COMO MINIMO DOS (2) VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y TODAS LAS VISITAS CORRECTIVAS A QUE HAYA LUGAR.

Sugerimos tengan a bien, considerar las dos visitas de mantenimientos preventivos solicitadas, teniendo en cuenta que las recomendaciones del fabricante de los equipos para inmunohematología es sólo una visita de mantenimiento al año y la presente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

convocatoria se presenta para un tiempo determinado de tres (3) meses, Los mantenimientos correctivos se realizarán cada vez que haya lugar a ellos,

RTA 2): Se acepta la Observación teniendo en cuenta la solicitud, deberán anexar el documento que especifique el número de mantenimientos preventivos sugeridos por el fabricante con el fin de realizar seguimiento a los cronogramas de mantenimiento que debe aportar el proponente.

ANEXO N 9 INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO

Ítem 55. Suero Hemoclasificador Anti A. Se solicita considerar clones diferentes a las enunciadas en las especificaciones técnicas del anexo N,9, toda vez que este tipo de solicitud se comprende como direccionada a una marca en específico, afectando la pluralidad de los proponentes

Ítem 56. Suero Hemodasificador Anti B. Se solicita considerar clones diferentes El las enunciadas en las especificaciones técnicas del anexo N.9, toda vez que este tipo de solicitud se comprende como direccionada a una marca en específico, afectando la pluralidad de proponentes,

Ítem 57. Suero Hemoclasificador Anti D. Se solicita considerar clones diferentes a las enunciadas en las especificaciones técnicas del anexo N,9, toda vez que este tipo de solicitud se comprende como direccionada a una marca en específico, afectando la pluralidad de los proponentes.

RTA: Para el ITEM 55, 56, 57): No se acepta la Observación toda vez que la solicitud de hemoclasificadores en frasco y/o en tarjeta en los diferentes anexos no implica direccionamiento de la propuesta, sin embargo, se aclara que se ajustara el anexo 3 y 9 para que en ambos quede la presentación en tarjeta y frasco.

Ítem 183. Control de Calidad Interno, Se solicita cambio en la presentación de este insumo de TARJETA a CAJA, debido a que este insumo se comercializa con dicha presentación comúnmente.

RTA: ITEM: 183): Se acepta la observación y en el anexo 9, se cambia la presentación del control de calidad a presentación en caja.

Ítem 185. Células r y II. Se Solicita aclaración sobre este ITEM, debido a las inconsistencias presentadas entre los anexos 3 "Oferta económica" Ítem 96 - Células I, II y III Y el anexo N, 9, Por favor aclarar cuál sería el insumo requerido por la Sub Red. La presentación de este insumo es CAJA,

RTA ITEM 185): Se acepta la observación y se realizará el ajuste en los anexos 3 y 9 de la presente convocatoria, quedando Células I, II y III

Ítem 184. Células AI y B, Nos permitimos informar las inconsistencias en la unidad de medida informada entre los anexos No. 3 y 9, debido a que en el anexo N, 3 se solicita "TARJETA" y en el anexo N, 9 se solicita frasco. La presentación de este

insumo es caja.

RTA: ITEM 184: Se acepta la observación y se revisará el anexo 9 de la presente convocatoria, para que se incluya la presentación en frasco.

Solicitamos la inclusión de los siguientes productos necesarios para el adecuado funcionamiento de las pruebas de Inmunohematología, los cuales son adquiridos en la actualidad por la Subred Norte ESE:

Solución de baja fuerza iónica para la dilución de células

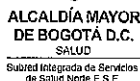
Tubos plásticos para dilución de muestras en del servicio transfusional

Puntas para pipeta repetidora de volumen de 10 a 300 ul para del servicio transfusional.

RTA : Se aclara la información, teniendo en cuenta que la solución de baja fuerza iónica, los tubos plásticos y puntas para pipeta son consumibles, dependiendo la técnica que se utilice y deben estar incluidos en el costo por prueba.

3. Nos permitimos informar que los anexos encontrados en la página de la Sub Red Norte ESE y los que se encuentran en el SECOP no son correspondientes, Los anexos N, 9 - 10 - 11 y 12 no se encuentran disponibles en el link de la convocatoria N, 5 publicada en la página de la Sub Red Norte el día Martes 23 de Enero de 2018, Así mismo informarnos que el Anexo N, 3 de la Propuesta Económica no se encuentra disponible en la página de la Sub Red Norte, además de no encontrarse el archivo en formato EXCEL, tal como es anunciado en el pliego de condiciones.

RTA:3) No se acepta la observación, puesto que los anexos publicados en el SECOP I, si corresponden a los publicados en la página de la Subred Norte, la diferencia se encuentra en que los del SECOP I aparecen en archivo PDF y los de la página de la Subred aparecen en excel como se muestra en el siguiente recuadro.



OBSERVACION No 3

Con el objeto de generar el mayor beneficio a los pacientes en cuanto a la adquisición de los mejores productos disponibles en el mercado para las diferentes áreas del Laboratorio Clínico y Unidad Transfusional y con un precio que permita a la Sub Red obtener ventajas Económicas y ahorros importantes, solicitarnos se acepten propuestas parciales que incluyan los insumos para la totalidad de un área determinada: En el país existen empresas importadoras que representan y comercializan directamente y con exclusividad productos reconocidos y afamados mundialmente por su calidad y tecnología y que, por lo tanto, estarían excluidos de participar y ofrecer precios más convenientes, teniendo en cuenta el actual formato de la convocatoria.

En los requisitos de la presente convocatoria, claramente se establece que la adjudicación es global, por lo tanto no se acepta la observación.

OBSERVACION No 1

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: L'nea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

TÉCNICOS EQUIPO DE HEMATOLOGIA: COSTO/DETERMINACIÓN: DEBE INCLUIR TODOS LOS INSUMOS Y/O REACTIVOS NECESARIOS, CONTROL, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS y PREVENTIVOS Y USO DE LOS . MISMOS NO MAYOR A 3 AÑOS.

Teniendo en cuenta el volumen de muestras en el laboratorio central de procesamiento de la USS Simón Bolívar, favor indicarnos cuantas pruebas por hora se necesitan para estos equipos, cuyo volumen es superior al de las otras USS que solo procesan urgencias.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1

RTA: 1 Se aclara la observación, el volumen mínimo de pruebas hora para cuadros hemáticos en la USS Simón Bolívar deberá ser de 200 pruebas horas , lo anterior teniendo en cuenta los históricos de producción.

También solicitamos aclararnos las características que debe tener el equipo automatizado para velocidad de sedimentación globular y si debe ir o no conectado al sistema de información del laboratorio subred.

RTA: 2 Se aclara que el equipo automatizado para el equipo de VSG debe tener las siguientes características:

- Analizador automatizado para medición de velocidad de eritrosedimentación en sangre total.
- Volumen de muestra de máximo 120 uL .
- Velocidad de procesamiento de mínimo 100 muestras por hora.
- Que trabaje en tubo tapado para minimizar el riesgo de contaminación biológica para el operador.
- Lector de código de barras incorporado para la lectura e identificación de las muestras.
- Debe ir conectado al sistema de información del Laboratorio Clínico y la Subred integrada de servicios de salud Norte.

OBSERVACION No 2

PAGINA 32 - LITERAL P: REQUERIMIENTOS DE PROCESAMIENTO DE EXAMENES DE ALTA COMPLEJIDAD.

El proponente se compromete a incluir dentro de la oferta de servicios los laboratorios clínicos de Alta complejidad que sean demandados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y que no son procesados dentro de los laboratorios clínicos de la Subred Norte J los cuales podrán prestarse a través de un laboratorio de referencia. El valor total de estos exámenes deberá incluir transporte, El Valor de estos exámenes será pagado a Tarifa SOAT- 50%.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

Se acepta la observación, el listado de exámenes será incluido como un ANEXO EXAMENES DE ALTA COMPLEJIDAD.

Así mismo se aclara que los costos adicionales que se deben tener en cuenta son los de transporte y los insumos para la toma de muestra que se requiera según cada caso.

OBSERVACION No 3

PAGINA 33 -Insumos: Deberán contener como mínimo las siguientes características:

- Principio activo
- Forma farmacéutica
- Concentración

Muy respetuosamente solicitamos retirar estos tres requerimientos que aplican a medicamentos y no para los reactivos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 3

Se acepta la observación y las características enunciadas no serán objeto de evaluación, teniendo en cuenta que no aplican para el tema de reactivos de laboratorio.

OBSERVACION No 4

ANEXOS 3 Y 9

Al estudiar los anexos de la referencia parece que hubo un error en la digitación. En el anexo No. 3, la numeración va hasta el ítem 279.

En el anexo No. 9, la numeración va hasta el ítem 296 y dejan de corresponder a partir del ítem 40 en el anexo 3.

Por lo anterior atentamente solicitamos homologar los dos anexos ya que en algunos ítems no coincide la descripción así como la presentación. Así mismo suministrarnos las estadísticas así como los precios techo correspondiente a cada ítem que se debe ofertar, según el encabezado en el anexo No. 03.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 3

Se acepta la Observación, se revisarán los anexos 9 y 3 con el fin de unificar los ítem solicitados en cada uno; así mismo se aclara que en el anexo N° 3 se observan 16 ítem más que en el anexo 9 los cuales corresponden al control de calidad externo y a los marcadores de inmuno histoquímica.

OBSERVACION No 5

PRESENTACION DE LA OFERTA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

Con el fin de poder elaborar la información clara, precisa de los productos requeridos respetuosamente solicitamos se permitan dividir en capítulos, la presentación de insertos, catálogos y registros sanitarios, así:

Capítulo 1: Insumos y reactivos de toma de muestras.

Capítulo 2: Equipos en apoyo tecnológico, reactivos e insumos.

Capítulo 3: Patología.

Capítulo 4: Laboratorio VIH

Capítulo 5: Controles externos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 5:

Se acepta la observación, La presentación de la propuesta estará a cargo de cada oferente, garantizando que se encuentre completa y que facilite la evaluación.

OBSERVACION No 6

ANEXO 3 - ítem 204

Agradecemos aclararnos la lista de los marcadores inmuno histoquímicas(40 unidades mes).

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 6:

Se acepta la observación y se anexa la lista de los marcadores tumorales en el ANEXO No 14.

OBSERVACION No 7

ITEM 161: AGAR CHOCOLATE POLIVITEX.

Favor aclarar si la especificación técnica solicitada para este ítem se refiere al AGAR CHOCOLATE enriquecido con Isovitalax mas Hemoglobina o se refiere al Agar Chocolate Suplementado con Isovitalax+ VCNT (AGAR THAYER MARTIN).

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 7

Se aclara la Observación. El agar chocolate más polivitex es un agar chocolate enriquecido.

OBSERVACION No 8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ITEM 162: AGAR CHOCOLATE SIN SUPLEMENTO.

Favor aclarar si la especificación técnica solicitada para este ítem se refiere al AGAR CHOCOLATE convencional el cual es un medio de cultivo para el Aislamiento de especies de Neisseria (Medio Nutritivo enriquecido con Isovitalax mas Hemoglobina) para aislamiento y cultivos de microorganismos fastidiosos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 8

Se aclara que el medio de cultivo solicitado, es el agar chocolate convencional, y se ajusta en el anexo 9 y 3 de la presente convocatoria "agar chocolate sin suplemento"

OBSERVACION No 9

ITEM 225: ALCOHOL ETÍLICO CANECA X 55 GALONES

Favor indicar si se acepta la presentación Caneca x 20 Litros, para facilitar la el manejo, entrega, transporte y seguridad del producto.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 9

Se acepta la observación, se modificara la propuesta en el ITEM 225: Alcohol Etílico caneca por 20 litros según anexo 9 y 3 de la presente convocatoria .

OBSERVACION No 10

ITEM 272. "LAMINA PORTAOBJETOS DE VIDRIO CAJA X 50. Portaobjetos de vidrio 3"X1" rectangular, de grosor de 75 x 25 x 0.8 a 1.1 mm lisos"

Respecto a esta especificación, nos permitimos solicitar la ampliación de la especificación de Lámina a 26 x 76 x 0.8 a 1.1 mm lisos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 10:

Se acepta la observación: se aclara en el anexo 9 y 3 de la presente convocatoria. por lamina porta objetos de vidrio 3"X1" rectangular, de grosor de 75 x 25 x 0.8 a 1.1 mm lisos" o similar.

OBSERVACION No 11

ITEM 281 TUBO GRADUADO FONDO CONICO

Favor aclarar si los ítem 281 y 287 corresponden a la misma especificación.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 11

Se aclara que el ITEM 281: El tubo graduado fondo cónico es para el montaje de muestras de orina y el otro tubo del ITEM 287 es utilizado para el transporte de muestras de orina.

OBSERVACION No 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Sistema Integrado de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ITEM 291 .TUBO AL VACIO TAPA ROJA

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 12

Se aclara la observación, el "TUBO AL VACIO TAPA ROJA", es el mismo " tubo tapa roja" y se ajusta el ítem en el anexo 9 y 3.

OBSERVACION No 13

Favor aclarar si el producto corresponde al mismo producto descrito en el ítem descrito en el ÍTEM. 271 LAMINA DE VIDRIO CON ORIFICIOS CONCAVOS PARA MONTAJE DE VDRL LCR 12 POSICIONES.

ITEM 294 .LAMINA DE VIDRIO ESCAVADA PARA SEROLOGIA(VDRL LCR)

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 13

Se acepta la observación. Los ITEM 294 y 271 de los anexos publicados pertenecen a la misma lámina para montaje de VDRL en LCR. Sin embargo, cabe aclarar que las láminas que se solicitan son de dos tipos: lamina con círculos en relieve de vidrio para serología (VDRL) en Suero) y las cóncavas para montaje de serología (VDRL) en LCR, las cuales se presentan en el anexo 3 y

OBSERVACION No 14

ANEXO 9 ·INSUMOS, y REACTIVOS DE LABORATORIO· Para el ítem 109, PRUEBA DE T4 TOTAL Solicitan Reactivo inmunoenzimatico, en copilla herméticamente cerrado con fase sólida (perla) de anticuerpos policlonal T4 total, 0.1 % acida sódica con sistema de agitación magnética. Sensibilidad de 0.5 ng/ml. Linealidad de 24.0 ng/ml o similar

Nos permitimos solicitar muy respetuosamente aclarar las unidades según valores de sensibilidad y linealidad para esta prueba, las unidades conocidas son ~g/dL,

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 14

Se acepta la observación, la linealidad debe ser mínimo de 24, la sensibilidad de 0.5, la unidad de medida dependerá de la casa comercial que se oferte.

OBSERVACION No 15

ANEXO 9 ·INSUMOS, y REACTIVOS DE LABORATORIO· Para el ítem 110, PRUEBA DE T3 LIBRE Solicitan Reactivo listo para uso inmuno enzimatico, en copilla herméticamente cerrado con fase sólida de anticuerpos_mOIJ_ oclonalesT3 LIBREL, 0.1 % de acida sódica con sistema de agitación magnética Sensibilidad de 0.20 ng/ml Linealidad de 8.0 ng/ml o similar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

Nos permitimos solicitar muy respetuosamente aclarar las unidades según valores de sensibilidad y linealidad para esta prueba, las unidades conocidas son pg/mL.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 15

Se acepta la observación, la Sensibilidad de 0.20 y Linealidad de 8.0 o similar, la unidad de medida dependerá de la casa comercial que se oferte.

OBSERVACIÓN No 16

Teniendo en cuenta las estadísticas mensuales publicadas en el pliego para el Área de Inmunohematología que contemplan las 4 sedes de la red (Simón Bolívar, Suba, Engativá y Chapinero) y comparándolas con la cantidad de equipos requeridos son solo para dos sedes, solicitamos aclarar lo siguiente:

¿Cuáles serían las estadísticas reales para las dos sedes a instalar Suba y Engativá?

Rta: De acuerdo a su observación, se aclara la estadística de exámenes de inmunohematología para las sedes de Engativá y Suba en promedio mes:

PRUEBAS	ENGATIVA	SUBA
Pruebas cruzadas	280	200
Hemoclasificación adultos	150	150
Hemoclasificación recién Nacidos	120	150
Determinación de fenotipo	10	10
Combs directo	15	15
Combs indirecto	15	15
Confirmación D	10	10

¿Las sedes Simón Bolívar y Chapinero tienen equipos propios? ¿Estas sedes no estarían incluidas en el contrato?

Rta: Se aclara que las USS Simón Bolívar cuenta con los equipos para el procesamiento de pruebas pretransfusionales, por lo cual solo requerirá los insumos y reactivos para la realización de las mismas. En las USS de Engativá, Suba y Chapinero requiere los equipos (centrifugas e incubador de tarjetas y la pipeta automática), así como los insumos y reactivos.

OBSERVACIÓN No 17

Amablemente nos permitimos solicitar aclaración sobre el ANEXO No. 12, en donde se especifica la cantidad de computadores que se requieren para cada sede, En dicho cuadro se relaciona una cantidad de computadores todo en uno y la misma cantidad de computador es tipo

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14 torre. De acuerdo a los equipos
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

solicitados en el pliego, solicitamos amablemente aclarar si los computadores que requieren son los tipo todo en uno o los tipo torre. o si solicitan los dos modelos

También en el mismo anexo están requiriendo un servidor y un Switch en cada sede, Solicitamos el favor de aclarar o corregir este punto ya que de acuerdo al pliego, la información se va a centralizaren un solo sistema y no se requerirá un servidor en cada sitio.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 17

Se acepta la observación. Todos los computadores que deben cubrir las necesidades de la subred, son computadores tipo torre. Aclaremos, que como la información se centralizara en un solo sistema, no se requiere de un servidor en cada sede.

OBSERVACION No 18

2.3.2 DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES NORMATIVOS- PAGINAS 38, 39 Y 96: Todos los documentos, manuales, formatos y anexos correspondientes a la parte técnica a los que se hace referencia en estos términos de referencia se deben incluir en la oferta de forma escrita y en media magnética (CD o USB). La no presentación dará lugar a rechazo técnico de la oferta. De acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones solicitan los MANUALES DE LOS EQUIPOS, teniendo en cuenta el tamaño, extensión y densidad de cada manual, se solicita aceptar las guías rápidas que son las que consulta el usuario porque las demás fallas e instrucciones son asesoradas y ejecutadas directamente por los Departamentos de Asesoría e Ingeniería de la empresa.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 18:

Se acepta la observación, de presentar las Guías Rápidas de uso de los equipos ofertados, tanto en físico como en medio magnético. El proveedor que resulte favorecido con la asignación de la convocatoria, deberá suministrar estos manuales con la entrega de los equipos.

OBSERVACION No 19

PAGINAS 60-61/ ANEXOS No. 01 y 2

Como no quedo impreso el encabezamiento del anexo No. 01 (página 60) y anexo No. 2 (página 61); favor indicar la información que debe quedar incluida debajo de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN COMPRAS.

ANEXO No. 01

ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN

SEÑORES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DIRECCION DE
CONTRATACIÓN- COMPRAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

CI 66 No. 15-41, Sede Administrativa, piso 3 Correspondencia

Bogotá D.C.

ANEXO No. 02

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SEÑORES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DIRECCION DE
CONTRATACIÓN- COMPRAS

CI 66 No. 15-41, Sede Administrativa, piso 3 Correspondencia

Bogotá D.C.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 19

Se anexa la información de cada uno de los formatos así:

Anexo No 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ANEXO No. 01
ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN

SEÑORES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DIRECCION DE CONTRATACIÓN - COMPRAS

compras@subrednorte.gov.co

comprasrednorte@gmail.com

comprasrednorte1@gmail.com

CL 66 No. 15 – 41, Sede Administrativa, piso 3 Correspondencia
Bogotá D.C.

Referencia: Propuesta para “La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se permite invitar a presentar propuestas para “SUMINISTRO DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS , INSUMOS Y CONSUMIBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS ESPECIALES DE REFERENCIA, PATOLOGÍA, Y SERVICIO TRANSFUSIONAL, QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESDE LA TOMA DE LA MUESTRA HASTA LA ENTREGA FINAL DEL RESULTADO, EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE ALTA TECNOLOGÍA EN LA MODALIDAD DE COMODATO, SISTEMA DE INFORMACIÓN ROBUSTO QUE PERMITA LA INTERFAZ CON EL SOFTWARE PROPIO DE LA INSTITUCIÓN Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE APOYO DIAGNOSTICO LAS 24 HORAS DEL DÍA SEGÚN LA NECESIDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE.”

Documento: ORIGINAL No. FOLIOS _____

Anexos: _____ folios, Medios Magnéticos _____

Proponente: Nombre de la Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal.

Representante Legal:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

Anexo No 2

ANEXO No. 2
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

SEÑORES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DIRECCION DE CONTRATACIÓN - COMPRAS

compras@subrednorte.gov.co

comprasrednorte@gmail.com

comprasrednorte1@gmail.com

CL 66 No. 15 – 41, Sede Administrativa, piso 3 Correspondencia

Bogotá D.C.

Referencia: La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se permite invitar a presentar propuestas para “SUMINISTRO DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS ESPECIALES DE REFERENCIA, PATOLOGÍA, Y SERVICIO TRANSFUSIONAL, QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESDE LA TOMA DE LA MUESTRA HASTA LA ENTREGA FINAL DEL RESULTADO, EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE ALTA TECNOLOGÍA EN LA MODALIDAD DE COMODATO, SISTEMA DE INFORMACIÓN ROBUSTO QUE PERMITA LA INTERFAZ CON EL SOFTWARE PROPIO DE LA INSTITUCIÓN Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE APOYO DIAGNOSTICO LAS 24 HORAS DEL DÍA SEGÚN LA NECESIDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE

Nosotros los suscritos: _____ (Nombre del proponente) de acuerdo con lo establecido en la convocatoria pública, hacemos la siguiente propuesta y declaramos así mismo:

Que ésta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a quien suscribe ésta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de la Convocatoria Pública y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Así mismo declaro que:

No nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley.

Aceptamos las condiciones de pago a 90 días, de acuerdo con lo estipulado en el contrato a suscribir.

Que la cotización tiene un valor total de _____.

Que la presente propuesta se presenta en _____ folios.

Que esta cotización tiene una vigencia acorde con lo regulado por las autoridades competentes en lo concerniente a la prestación del servicio de laboratorio Clínico.

Que el contrato que llegase a celebrar en caso de adjudicación será firmado por el representante legal o quien haga sus veces.

Atentamente

Firma Representante Legal o quien haga sus veces _____

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14

Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41

Tel.: 6583030/ 3499080

www.subrednorte.gov.co

Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte S.S.E.

OBSERVACION No 20

ANEXO 10 EQUIPOS

Se solicita muy comedidamente' se aclare la cantidad de equipos que son solicitados para "EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA MONTAJE DE ANTICUERPOS ANTINUCLEARES" y "MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA PARA LECTURA DE ANAS", ya que en el Anexo 10 estos dos ítems se encuentran duplicados para la sede SIMÓN BOLIVAR.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 20

Se acepta la observación y se aclara que se requiere un equipo semiautomatizado para montaje de anticuerpos antinucleares y Microscopio de fluorescencia para lectura de ANAS, Para lo cual se realizará ajuste en el anexo 10 equipos.

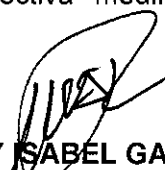
OBSERVACIÓN No 21

PAGINA 7 - 1.11 • CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN - Numeral 6 • Recepción de propuestas el día 2 de Febrero de 2018 a las 3:00 pm.

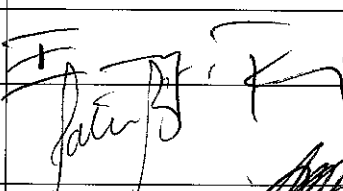
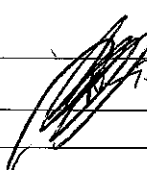
Comedidamente nos permitimos solicitar la ampliación del cierre de la propuesta hasta el día lunes 5 de febrero de 2018: teniendo en cuenta el volumen de información solicitada así como las respuestas a las observaciones realizadas.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 21

En la Adenda No 1 que fue publicada el día 29 de Enero de 2018 en la página web de la Subred y en el SECOP I se hace la respectiva modificación del cronograma. Incluyendo fecha de presentación de propuestas.


YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Luis Enrique Páez Falla Patricia Pérez	Prof Especializado Apoyo Profesional Sub Servicios	
Elaborado por:	Luis Enrique Páez Falla Patricia Pérez Margarita Frias Mier	Prof Especializado Apoyo Profesional Sub Servicios Bacterióloga Subred Norte	
Revisado por	Dr. Álvaro Galvis Barrios Luis Enrique Páez Falla	Director Contratación Prof Especializado	
Aprobado por:	Álvaro Galvis Barrios	Director de Contratación	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14

Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41

Tel.: 6583030/ 3499080

www.subrednorte.gov.co

Info: Línea 195